**COMUNICACIÓN DE GASTO DE DESPLAZAMIENO CUANDO INCLUYE EXCURSIÓN\***

**ACTUACIÓN DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024-2025**

**Decreto 43/2024, de 2 de agosto**

AYUNTAMIENTO O EATIM DE:

|  |
| --- |
| Denominación de la actuación principal en la que se incluye: |

**Solicita autorización para gasto de desplazamiento que se indica a continuación:**

|  |  |
| --- | --- |
| FECHA de la excursión: |  |
| LUGAR de la excursión: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Número total de menores previstos que participan en la actividad |  |
| Franja de edad de las/os menores participantes: |  |
| Nº de profesionales de acompañamiento para el cuidado en la actuación: |  |

|  |
| --- |
| Dependencias o instalaciones donde se realizará la actividad: |

|  |
| --- |
| **Exponga brevemente la justificación y objetivos de la actividad:** |

**\*Art.12.2. d) Los gastos de transporte y desplazamiento………cuando incluyan** excursiones, serán salidas esporádicas que formen parte de una actividad principal, siempre que sea gasto accesorio y necesario para el desarrollo de actuaciones comprendidas en el Plan Corresponsables, tales como ludotecas o similares. No serán imputables gastos de posibles pernoctas. Estos desplazamientos han de comunicarse previamente y ser autorizados por la Dirección Provincial del Instituto de la Mujer correspondiente.

Estos gastos han de responder de manera inequívoca a la naturaleza de la actuación subvencionada, resultar estrictamente necesarios y realizarse dentro del plazo de ejecución establecido.